



U. S. Bunker

Sesion celebrada por la Junta de H. Contribuyentes <sup>de la p.ª division de cuentas,</sup>  
 en la Villa de S. Javier a nueve de Enero de mil ochocientos de  
 setenta y dos. Liendo la hora de las once de su mañana. El H. Alcalde  
 Constitucional asociado de los D. S. contribuyentes que forman la jun-  
 ta censosa de cuentas municipales, se reunió en su sala Capitular  
 para celebrar sesion, y declarada abierta aquella, por dicho H.  
 Alcalde prot. se manifestó que habiendose presentado el ofi-  
 cio por los funcionarios responsables las cuentas del Municipio de los años  
 económicos 1864 a 70 y 1870 a 71, para llegado el caso de que la Junta de  
 D. S. contribuyentes allí congregada, designare la comision de su seno  
 que ha de dar dictamen en termino de ocho dias, sobre dichas cuentas,  
 en conformidad a lo dispuesto en el art.º 8º de la ley de 21 de Octubre  
 de 1868. Con todos los concurrentes y después de conferenciar lo con-  
 sultado, eligieron por unanimidad para dicha comision, a los D. S.  
 D. Leovana Lopez, D. José Cerpen y D. Manuel Medina. Lo testado  
 y habiendo aceptado el cargo y la clase entrega de dichas cuentas  
 originales y sus copias, se dio por terminada la sesion que  
 firmaron los concurrentes que salen con el H. Alcalde de  
 este Certificado.

José Fernández

José Noquiere

Fran.º Giménez

